

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88

MADRID NÚMERO 5

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA JOSÉ VILLAGRAN MORIANA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 05 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 96/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE MARIA ALCAINA MUÑOZ frente a FOGASA, CLOSAS ORCOYEN SL y SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL sobre Seguridad social se ha dictado la siguiente resolución en cuyo encabezamiento y final dice:

NÚMERO RESOLUCIÓN: 109/2017

AUTO

En Madrid, a veinte de julio de dos mil diecisiete.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. JOSE MARIA ALCAINA MUÑOZ de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **CLOSAS ORCOYEN SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.787/17)

